

**Formulario para hacer denuncias – Procedimiento uniforme de Williams para hacer denuncias  
(para denuncias relacionadas con la Sección 35186 del Código de Educación)**

La Sección 35186 del Código de Educación crea un procedimiento para hacer denuncias contra deficiencias relacionadas con los materiales educativos, las instalaciones que no están limpias o no son seguras, o que no están en buenas condiciones, las vacantes docentes o la designación errónea de docentes, o la falta de oportunidades para recibir enseñanza y servicios intensivos para los alumnos que no aprobaron una parte, o ambas, del examen de egreso de la escuela preparatoria al final del 12.º grado. Según lo dispone la ley, la denuncia y la respuesta a la denuncia son documentos públicos. Las denuncias pueden hacerse en forma anónima; pero si usted quiere recibir una respuesta a su denuncia, deberá proveer de la siguiente información de contacto.

Solicita respuesta:  Sí  No

**Información de contacto:**

**Nombre:** (opcional) \_\_\_\_\_ **Dirección postal:** (opcional) \_\_\_\_\_

**Número de teléfono:** (opcional) **Durante el día:** \_\_\_\_\_ **Durante la tarde:** \_\_\_\_\_

**Dirección de correo electrónico (si tiene):** \_\_\_\_\_

**Fecha en que observó el problema:** \_\_\_\_\_

**Lugar del problema:** (nombre de la escuela, dirección, número del salón de clase o lugar): \_\_\_\_\_

**Curso o grado, y nombre del maestro:** \_\_\_\_\_

**Número o nombre del salón de clase/lugar de la instalación:** \_\_\_\_\_

**Este proceso de denuncia sirve únicamente para los asuntos mencionados a continuación. Si usted quiere denunciar algún otro asunto, por favor use el procedimiento de denuncias que corresponda del Distrito.**

**Especifique el(los) asunto(s) de la denuncia:** (Por favor, marque todos los que correspondan. En una denuncia puede incluir más de un asunto).

**1. Libros de texto y materiales educativos:** (Sección 35186 del Código de Educación; Sección 4681 del Título 5 del Código de Reglamentos de California)

- Un alumno, incluso un alumno que es aprendiz del inglés, no tiene los libros de texto o los materiales educativos acordes con los estándares, o los libros de texto u otros materiales educativos requeridos para usar en clase adoptados por el estado o el distrito.
- Un alumno no tiene acceso a libros de texto o a materiales educativos para usar en su casa o después del horario escolar. Esto no requiere que haya dos juegos de libros de texto o de materiales educativos para cada alumno.
- Libros de texto o materiales educativos que están en mal estado o en condiciones que impiden usarlos, que les faltan páginas o que están tan dañados que es imposible leerlos.
- Un alumno recibe hojas fotocopiadas de únicamente una parte de un libro de texto o de materiales educativos debido a la escasez de libros de texto o de materiales educativos.

**2. Vacantes docentes o designación errónea de docentes:** (Sección 35186 del Código de Educación; Sección 4681 del Título 5 del Código de Reglamentos de California)

- Comienza un semestre y hay una vacante docente. *Vacante docente* significa el puesto al que un empleado certificado único no ha sido asignado al principio del año para que ocupe ese puesto durante todo el año o, si el puesto es para un curso de un semestre, es el puesto al que un empleado certificado único no ha sido asignado al principio del semestre para que ocupe ese puesto durante el semestre entero.
- Un maestro que carece de credenciales o de capacitación para enseñar a los aprendices de inglés es asignado a una clase con más del 20 por ciento de alumnos aprendices del inglés.
- Un maestro es asignado a una clase para la cual no posee competencia en la materia.

**3. Estado de las instalaciones:** (Código de Educación 35186, 35292.5; Sección 4583 del Título 5 del Código de Reglamentos de California)

- Condiciones que presentan una amenaza de emergencia o inmediata a la salud o la seguridad de los alumnos o del personal, entre ellas: fugas de gas, mal funcionamiento de los sistemas de calefacción, de ventilación, de irrigación automática para apagar incendios o de aire acondicionado; cortes en el suministro de electricidad; obstrucción grave en el sistema de alcantarillado; infestación grave ocasionada por pestes o bichos; ventanas rotas o puertas/portones exteriores que no cierran bien y que representan un riesgo para la seguridad; eliminación de materiales peligrosos que no habían sido descubiertos y que presentan una amenaza inmediata para los alumnos o el personal, o daños estructurales que crean situaciones peligrosas o hacen que el lugar sea inhabitable.
- Baños escolares que no son limpiados o mantenidos con regularidad, que no funcionan correctamente, o a los que les falta papel higiénico, jabón, toallas de papel o secadores de mano que funcionen bien.

- La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar en que los estudiantes no están en clase, y no ha mantenido una cantidad suficiente de baños abiertos durante el horario escolar en que los alumnos están en clase. Esto no se aplica cuando los baños son cerrados porque es necesario para la seguridad de los alumnos o para hacer reparaciones.

**Por favor, describa detalladamente el asunto de su denuncia.** Puede adjuntar páginas adicionales si es necesario para describir la situación en forma completa. Para las denuncias que se refieran al estado de las instalaciones, describa el estado de las instalaciones que presente una amenaza a la salud o la seguridad de los alumnos o del personal.

---



---



---



---



---



---

Por favor, entregue esta denuncia en la escuela que corresponda:

**Romoland School District**  
*Sr. John Murray, director*  
 25900 Leon Road  
 Homeland, CA 92548  
 (951) 926-9244

Por favor, firme abajo. Si quiere que la denuncia sea anónima, no es necesario que firme. Sin embargo, a todas las denuncias, incluso a las que sean anónimas, se les colocará la fecha.

---

**Firma**

---

**Fecha**